

SUCESION INTESTADA. Ante mi oficio notarial sito en Av. Universitaria N° 6683, Comas; se presentó Paolo Alberto De la Cruz García solicitando la sucesión intestada de Luis Alberto De la Cruz Sánchez, fallecido el 03 de abril de 2025, siendo su último domicilio en Av. Carabayllo Lt-1 Mz- D KM. 11, Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima; comunico a quienes crean tener derecho, lo hagan valer conforme a ley. Comas, 10 de octubre de 2025. **WALTER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, ABOGADO – NOTARIO DE LIMA. Reg. C.N Lima N° 205.

SUCESIÓN INTESTADA. EXP.52 ANTE MÍ **EMILIO EDUARDO GALDOS VILLENA**, ABOGADO – NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA AGUSTÍN DE LA ROSA TORO 918, SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **CARMEN ROSA QUISPE ZEGARRA VIUDA DE HUAMAN**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **IGNACIO HUAMAN PENARANDA**, FALLECIDO EL 17.09.2020 QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. LIMA, 14 DE OCTUBRE DEL 2025. **EMILIO EDUARDO GALDOS VILLENA** - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA. EXP.51 ANTE MÍ **EMILIO EDUARDO GALDOS VILLENA**, ABOGADO – NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA AGUSTÍN DE LA ROSA TORO 918, SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **SANTOS CLEMENTE VILLALOBOS GONZALES**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ERADIO VILLALOBOS GONZALES**, FALLECIDO EL 10.01.2023 QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. LIMA, 14 DE OCTUBRE DEL 2025. **EMILIO EDUARDO GALDOS VILLENA** - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA. EXP.53 ANTE MÍ **EMILIO EDUARDO GALDOS VILLENA**, ABOGADO – NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA AGUSTÍN DE LA ROSA TORO 918, SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **LILY RUTH SALAZAR RIOS**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **CLAUDIA RIOS RIOS DE SALAZAR**, FALLECIDA EL 14.09.2025 QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. LIMA, 15 DE OCTUBRE DEL 2025. **EMILIO EDUARDO GALDOS VILLENA** - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

SUCESION INTESTADA. LA SUCESIÓN INTESTADA DE **EMMA LIZARZABURU CHAVEZ DE LIZARZABURU**, FALLECIDA EL 12 DE MARZO DEL 2004, SOLICITADO POR **ALFONSO ENRIQUE LIZARZABURU LIZARZABURU**, A FIN DE QUE, SE DECLAREN A LOS HEREDEROS DE LA CAUSANTE, QUIEN SE CONSIDERE HEREDERO, HAGA VALER SU DERECHO EN MI DESPACHO, SITO EN AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 6596, BARRANCO. PNC-4109. LIMA, 14 DE OCTUBRE DEL 2025. **OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA** - NOTARIO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA. NC-128. Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich 549 A, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **JORGE EDUARDO VALDIVIA CANALES**, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su padre **ALFREDO ELISBAN VALDIVIA VALDEIGLESIAS**, fallecido intestado el 6 de junio de 2020; para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 07 de octubre del 2025. **LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES** - NOTARIO DE LIMA.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, SE HA PRESENTADO **EVA TSUQUIASHI DADDESI** Y SU CONYUGE **THOMAS CRAIG DADDESI**, REPRESENTADOS POR **MERCEDES TSUQUIASHI SHIRONOSHITA DE MAGNANI**, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, D.S. 008-2000-MTC, Y LA LEY N° 27333, SOLICITADO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 74 DE LA MANZANA H, AF PROLONGACIÓN JAHUAY, DISTRITO DE LURIN, PROVINCIA DEPARTAMENTO DE LIMA, EL MISMO QUE FORMA PARTE DEL TERRENO DENOMINADO LOTE SUR FRENTE A LA CARRETERA PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE LURIN, LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 47037719, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, CON UN ÁREA DE 259.02 M², Y TIENE COMO TITULAR REGISTRAL A URBANIZADORA MAR DEL SUR S.A. TAMBIÉN CONOCIDA COMO MAR DEL SUR S.A. CONVOCAMOS A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO CON LA LEY. K 194061. LIMA, 02 DE OCTUBRE DEL 2025. **JORGE E. VELARDE SUSSONI** - ABOGADO – Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.

KARDEX N° N1758.- PUBLICACION.- SUCESION INTESTADA. ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN LA AV. JOSE OLAYA N° 600 – 606, DISTRITO DE CHORRILLOS, LIMA, SE HA PRESENTADO **ROSALINDA PALOMINO GUZMAN**, EN CALIDAD DE HIJA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE **HECTOR ALEJANDRO PALOMINO LUDENA**, FALLECIDO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2020, EN LA CIUDAD DE LIMA; SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 01 DE OCTUBRE DEL 2025. **GISELLA PATRICIA JARA BRICENO** - Notaria de Lima.

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI, **JORGE FERNANDO ZULETA GUIMET**, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, ENCARGADO DEL OFICIO NOTARIAL DE LA DOCTORA **MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO NOTARIA DE LIMA**, POR LICENCIA CONCEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA, CON OFICIO EN JR. MONTE ROSA N° 171 2A2, SANTIAGO DE SURCO, LIMA; SE PRESENTÓ LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA DE **HERNAN OLAZABAL BROUSSET**, FALLECIDO EL 20 DE AGOSTO DEL 2025. EN LIMA PADRE DEL SOLICITANTE: **NANCY OLAZABAL VIZCARRA** CON DNI N° 44817260, PUBLICÁNDOSE CONFORME A LEY. LIMA, 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025. Autoriza el (la) Notario (a) que suscribe por licencia de la Dra. María Soledad Pérez Tello concedida por el Colegio de Notarios de Lima. **JORGE F. ZULETA GUIMET** - NOTARIO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA. Ante mi oficio Notarial en Mz. A Lt. 25- Villa Mercedes, distrito de Santa María del Mar, ante mí se presentó: **CINTHIA MELODY GARRETA PAZ** con DNI 43983062, solicitando se tramite la sucesión intestada de quien fuera su esposo **ALDO JAVIER ZUMAETA PINEDO**, fallecido el 29 de setiembre del 2025 siendo su último domicilio Miraflores- Lima y señala como herederos a la recurrente **CINTHIA MELODY GARRETA PAZ**, a su hijo **SEBASTIÁN TADEO ZUMAETA GARRETA** Lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esa sucesión, para los fines de ley. Lima, 15 de octubre del 2025. - NC-05- Dra. INGRID LAU CHUFON. -NOTARIA DE LIMA.

Kr 192441.- Don **JORGE EDISON CAMPOS GUTIERREZ**, solicita ante mí, la sucesión intestada de quien en vida fuera su padre, don **RICARDO NOE CAMPOS SANTOS**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10790447, fallecido en Lima el 24 de setiembre de 2025. Lima, 15 de octubre de 2025. **Carola Cecilia Hidalgo Morán** – Notaria de Lima. Av. Las Camelias N° 140 San Isidro.

KX.302-2025-NC: Ante mí, se presentó **ELIZABETH GABI FILIO ANGOMA VDA DE MALPICA**, solicitando la sucesión intestada de **HUGO TEODORO MALPICA CUADROS**, fallecido el 19 DE AGOSTO DE 2024, lo que comunico conforme a Ley. Lima 13 de octubre del 2025. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO**. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.° 6685, Ate.

KX.579-2025-NC: Ante mí, se presentó **SARA CECILIA PIZARRO MUSAYON**, solicitando la sucesión intestada de **ANTONIO SIPSO GUTIERREZ LOAYZA**, fallecido el 01 DE SETIEMBRE DEL 2025, lo que comunico conforme a Ley. Lima 13 de octubre del 2025. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO**. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.° 6685, Ate.

SUCESIÓN INTESTADA.- ANC. 147-2025. Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 549 A, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **JORGE EDUARDO VALDIVIA CANALES**, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de sus padres **CARLOS AUGUSTO SALAZAR VASQUEZ**, fallecido intestado el 01 de julio de 2013 y **MARIA EMILIA ORSI BARBARAN VDA DE SALAZAR**, fallecida intestada el 15 de julio de 2018, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 10 de octubre del 2025.- **LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES** - NOTARIO DE LIMA.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, SE HA PRESENTADO **EVA TSUQUIASHI DADDESI** Y SU CONYUGE **THOMAS CRAIG DADDESI**, REPRESENTADOS POR **MERCEDES TSUQUIASHI SHIRONOSHITA DE MAGNANI**, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, D.S. 008-2000-MTC, Y LA LEY N° 27333, SOLICITADO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 74 DE LA MANZANA H, AF PROLONGACIÓN JAHUAY, DISTRITO DE LURIN, PROVINCIA DEPARTAMENTO DE LIMA, EL MISMO QUE FORMA PARTE DEL TERRENO DENOMINADO LOTE SUR FRENTE A LA CARRETERA PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE LURIN, LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 47037719, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, CON UN ÁREA DE 259.02 M², Y TIENE COMO TITULAR REGISTRAL A URBANIZADORA MAR DEL SUR S.A. TAMBIÉN CONOCIDA COMO MAR DEL SUR S.A. CONVOCAMOS A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO CON LA LEY. K 194061. LIMA, 02 DE OCTUBRE DEL 2025. **JORGE E. VELARDE SUSSONI** - ABOGADO – Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.

AVISOS LEGALES

ACUERDO DE LIQUIDACIÓN Y DISOLUCIÓN
Por Junta General de Accionistas 10 octubre 2025 conforme al Art. 412° Ley General Sociedades acordó Liquidación. Disolución de la Empresa DO-CESAC CONSTRUCTORES CONTRATISTAS PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.C. designando LIQUIDADOR a **JHONY EDWYN CÁRDENAS OSORES**, D.N.I. N° 20721478. Lima, 10 octubre 2025

JHONY EDWYN CÁRDENAS OSORES
D.N.I. N° 20721478-LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por acta de Junta General de Accionistas de fecha 13 de octubre de 2025, se acordó disolver la empresa INCOMELEC PERU S.A.C., nombrando como liquidador a **Maria Cristina Tume Chapillique**, identificada con DNI N° 25489763, lo que se pone en conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades.

EL LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 412 de la L.G.S. se comunica que por Junta General de Accionistas de fecha 09/10/2025, se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de la Empresa **AGRICOLA SANTA FE SAC** con RUC 20510260555, designándose como liquidador al señor **Manuel Enrique Urrunaga Guevara con DNI 07264448**. Lima, 09 de Octubre del 2025.

EL LIQUIDADOR

EDICTO. EXP. 87-2021, Juzgado Especializado Civil de Lurín; JUEZ: TEODOCIO JULCA YUNCAR, ESP: PAULA CORDOVA VILA; en los seguidos por, Francisca Condori Mamani y otros, contra Hugo Nicolini Ventura y otros, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio; Mediante Res. N° 19 del 11.12.2023 se precisa: Diligenciado el exhorto consular dirigido al codemandado José Antonio Val Cohen, pese a encontrarse debidamente notificado, no ha contestado la demanda, por ello, en aplicación del artículo 458, 491 inciso 5, 492 y 435 del código procesal civil, se le declara REBELDE; asimismo se, Dispuso: NOTIFIQUESE A PARTIR DE LA FECHA LAS RESOLUCIONES QUE SE EXPIDAN EN LOS PRESENTES ACTUADOS AL DEMANDADO JOSE ANTONIO VAL COHEN VIA CORREO ELECTRONICO DECLARADO EN EL ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS EN EL EXPEDIENTE SIGNADO CON NUMERO 64-2020, esto es a: jval@d1propertygroup.com; Sin perjuicio de lo antes dispuesto, además se notificará al citado codemandado vía edicto electrónico y edictos Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación; a su vez, conforme al artículo 449 del Código Procesal Civil, se RESOLVIÓ: DECLARAR INFUNDADAS las EXCEPCIONES DE COSA JUZGADA Y DE FALTA DE LEGITIMIDAD PARA OBRAR DEL DEMANDADO. Lurín, 16.10.2025. DR. JEAN PIERO COCA DÍAZ – CAL 58490.

SUCESIÓN INTESTADA. LASUCESIÓNINTESTADADE **NOEMI VICTORIA VILLACRE SANTIAGO**, FALLECIDA EL 06 DE AGOSTO DEL 2024, SOLICITADO POR **AUGUSTO SERGIO FERNANDO FLORES VILLACRE**. A FIN DE QUE, SE DECLAREN A LOS HEREDEROS DE LA CAUSANTE. QUIEN SE CONSIDERE HEREDERO, HAGA VALER SU DERECHO EN MI DESPACHO, SITO EN AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 6596, BARRANCO. PNC-4111. LIMA, 15 DE OCTUBRE DEL 2025. **DR. JEAN PIERO COCA DÍAZ – CAL 58490**.

ACLARACION DE PUBLICACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA: por medio de la presente se aclaran las publicaciones efectuadas con fechas 03,07 y 13 de marzo del 2025, en el sentido que el inmueble lote 02 ubicado en un área de mayor extensión del lote 25 del fundo de Villa inmueble frente a la Carretera Panamericana Sur, San Juan de Miraflores - Lima, inscrito en la partida N° 42139416 del registro de propiedad inmueble Lima; son titulares registrales: Amalia Constanza Orellana, Angel Rafael Landazuri Peña, Asociación Mutual Ayacucho, Carmen Julia Giraldo Cabezas, Guillermo Gonzales Palomino, Juan Manuel Giraldo Cabezas, Maura Paulina Soto Vargas, Paula Gomez Sayritupa, Teodulfo Rivera Ortega, Grupo Triángulo del Peru E.I.R.L, Cesar Edmund Bozzo Denegri y Jessica Letty Andrade Musiris, convocándose a todo aquel que tenga derecho sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a ley. Kardex 190979. Lima, 07 de octubre el 2025. **JORGE E. VELARDE SUSSONI** - ABOGADO - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.

CIRCULACION NACIONAL

NUEVO SOL

EMPRESA DE TRANSPORTE SESENTITRES S.A.
RUC N°: 20137089166

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo previsto con la Ley General de Sociedades y los Artículos 115°, 116°, 126°, 202° y 214°, se convoca a **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**, en primera convocatoria para el día 28 de Octubre del 2025 a las 10:00 a.m., en Av. San Juan Bautista Mz P Lte 6 Sector 6 A.H. Amauta 1 Ate - Lima y en segunda convocatoria, el día 02 de Noviembre de 2025 a la misma hora y lugar, a fin de tratar la siguiente Agenda:

- 1.- Aumento de Capital Social por Capitalización de Créditos contra la Sociedad incluyendo la conversión de obligaciones en acciones por S/. 260,000.00.
- 2.- Modificación del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales.
- 3.- Autorizar al Gerente General para que suscriba la Minuta y Escritura Pública para el Aumento de Capital.

Lima, 15 de Octubre de 2025

EL DIRECTORIO

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, se comunica que, mediante acuerdo adoptado en la Junta General de Accionistas de EXOLUM AVIACION PERU S.A. (la "Sociedad") de fecha 2 de octubre de 2025, se ha acordado reducir el capital social de la Sociedad de la suma de S/128'281,926.00 a la suma de S/123'054,876.00. Dicha reducción de capital social se efectuará mediante la amortización de 6'969,400 acciones emitidas por la Sociedad, de un valor nominal de S/0.75 cada una, y se realizará mediante la modalidad de devolución de aportes a favor del correspondiente accionista de la Sociedad, por un monto total de S/5'227,050.00, de conformidad con lo establecido en el inciso 1 del artículo 216° de la Ley General de Sociedades y con cargo a los recursos líquidos existentes en la cuenta caja y bancos de la Sociedad.

Adicionalmente, se acordó modificar el artículo quinto del estatuto social de la Sociedad, a efectos de reflejar el nuevo importe del capital social de la Sociedad. Se publica el presente aviso en aplicación de lo establecido por el artículo 217° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 2 de octubre de 2025

EXOLUM AVIACION PERU S.A.
RUC No. 20608719785

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la **COMPANIA INMOBILIARIA PROMOTORA CONSTRUCTORA SANTA MARIA S.A.** a Junta General Extraordinaria de Accionistas:

Primera convocatoria: 23 de octubre de 2025 las 10.00 am

Segunda convocatoria: 27 de octubre de 2025 las 10.00 am

Lugar: Calle Cesar Vallejo N° 109- 2do.piso, Puente Piedra - Lima.

Agenda:

3. Regularizar el nuevo cálculo accionarial de acuerdo a los aportes totales.

Atentamente

Lima, 16 de octubre 2025

El Directorio

Exp. 7042.- SUCESION INTESTADA. - JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, **MARIA GABRIELA LLONTOP LADRON DE GUEVARA** con DNI 24001920; me solicita la **SUCESION INTESTADA** de su madre **RENE OLIVIA LADRON DE GUEVARA PINO**, quien falleció intestada el 06 de setiembre de 2025, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 14 de octubre del 2025. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ** - Abogado Notario de Lima.